

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
MANEJO DE ENJAMBRES Y FAUNA SILVESTRE			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Servicio de atención de emergencias para el control, captura y, en su caso, reubicación de enjambres de abejas, avispas, o fauna silvestre (tales como reptiles, arácnidos o pequeños mamíferos) que incursionen en zonas urbanas y representen un riesgo directo para la integridad física de la población, priorizando en la medida de lo posible la conservación de las especies.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE <b>DMPCYB/26/10</b>			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<b>BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE</b>			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	ACTIVACION VIA TELEFONICA	ATENCION EN EL SITIO	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se detecte la presencia de enjambres, panales o fauna silvestre al interior de domicilios, escuelas, espacios públicos o centros de trabajo, que se encuentren en fase agresiva o representen un peligro inminente de ataque para las personas o animales domésticos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí. Está sujeto a evaluación ocular y técnica en el lugar por parte del personal de Bomberos y Protección Civil, con el objetivo de determinar el nivel de riesgo, la especie involucrada, y decidir el método más seguro de captura, control, reubicación o neutralización (como último recurso en caso de peligro inminente)			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		N/A		
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1-El ciudadano deberá realizar el reporte de la presencia del enjambre o fauna al número de emergencias 9-1-1 o al número único de emergencias 5959464022.</p> <p>2-El ciudadano proporcionará la ubicación exacta, el tipo de animal (si se logró identificar visualmente) o las dimensiones del panal, y si existen personas que hayan sido atacadas o picadas.</p> <p>3-El personal radio operador registrará el reporte y procederá al despacho de la unidad correspondiente equipada para manejo de fauna.</p> <p>4-El ciudadano deberá mantenerse a una distancia segura, resguardar a niños y mascotas al interior de los domicilios, y por ningún motivo intentar golpear el panal, arrojarle agua, fuego, insecticidas, ni tratar de capturar a la fauna por su cuenta.</p> <p>5-A la llegada del personal operativo, el ciudadano facilitará el acceso al área donde se ubica el riesgo.</p> <p>6-El personal de Protección Civil y Bomberos, utilizando equipo de protección personal (trajes apícolas, pértigas, transportadoras), realizará la maniobra técnica de recolección, captura o control.</p> <p>7-En caso de fauna silvestre protegida o enjambres recuperables, se procederá a su resguardo para su posterior liberación en su hábitat natural.</p> <p>8-Una vez mitigado el riesgo, el personal elaborará el Reporte de Servicio correspondiente y dará por concluida la atención.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Inmediato, conforme a disponibilidad operativa y tiempos de traslado			
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Conclusión exitosa de las maniobras de captura o reubicación, eliminación total del riesgo de ataque hacia la población, y el resguardo o liberación de la especie involucrada según los protocolos vigentes.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			BOMBEROS	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS			
<b>DOMICILIO</b>				

CALLE	PASCUAL LUNA			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	LA ASCENCION		MUNICIPIO	TEZOYUCA	
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9564022			proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	SUBESTACION TEQUISISTLAN				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS				
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	PANTEON JARDIN			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	TEQUISISTLAN		MUNICIPIO	TEZOYUCA	
C.P.	56020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9564022			proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer si descubro un panal de abejas en mi casa?				
RESPUESTA:	No haga ruidos fuertes, evite movimientos bruscos, no les arroje agua, jabón ni insecticidas, y no intente tapar la entrada del panal. Resguarde a su familia y mascotas, y llame de inmediato a los números de emergencia para que personal capacitado acuda a evaluar la situación.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Protección Civil extermina a las abejas o a la fauna que captura?				
RESPUESTA:	No. La prioridad es la recolección y reubicación ecológica. Las abejas suelen entregarse a apicultores para su conservación, y la fauna silvestre se reubica en zonas despobladas. La neutralización (exterminio) solo se utiliza como último y extremo recurso si el enjambre es altamente agresivo, está atacando activamente a la población y no es posible controlarlo de otra forma.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Atienden reportes de perros o gatos callejeros?				
RESPUESTA:	Protección Civil y Bomberos interviene únicamente si el animal (sea doméstico o silvestre) se encuentra en una situación de rescate (atrapado en barrancas, coladeras, etc.)				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

JOSE GUADALUPE MADRIGAL  
MENDOZA



VISTO BUENO:

NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 / 02 / 2026.